

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez: Le informo que el apoderado de la parte demandante, aportó constancia de las diligencias realizadas para efectos de notificar a la parte demandada. A Despacho.

Medellín, 9 de noviembre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA - CREARCOOP
Demandado:	HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN HERNÁN DARO AGUDELO VELÁSQUEZ
Radicado:	05 001 40 03 007 2021 00351 00
Temas:	INCORPORA CONSTANCIAS DE ENVÍO DE CITACIÓN Y AVISOS A LA PARTE DEMANDADA. TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN DEMANDADOS.

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal respecto del demandado HERNÁN DARÍO AGUDELO VELÁSQUEZ, con resultado positivo. Igualmente se incorpora la constancia de envío de la notificación conforme al Decreto 806 de 2020.

No obstante, la anterior y dado que el señor HERNÁN DARÍO AGUDELO VELÁSQUEZ informó al Despacho vía email su dirección para efectos de notificaciones, esto es, el correo electrónico deisyagudelo89@gmail.com, por la secretaría Juzgado se procedió a enviar la notificación personal conforme al Decreto 806 de 2020 y la misma quedó perfeccionada el día **3 de junio de 2021.**

Acorde con lo informado por la apoderada de la parte demandante, para efectos de la notificación personal al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN téngase en cuenta la dirección **Carrera 23 No. 94-07 de Medellín**, Barrio Carambolas.

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal enviada al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN en la dirección **carrera 46 No. 54-14 oficina 909, con resultado negativo.**

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación enviada al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN en la dirección **Carrera 23 No. 94-07 de Medellín, Barrio Carambolas**, con resultado negativo.

Para efectos de la notificación personal al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN, téngase en cuenta la dirección **Carrera 46 No. 90-03 de Medellín.**

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la CITACIÓN enviada al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN en la dirección Carrera 46 No. 90-03 de Medellín, con resultado positivo.

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la NOTIFICACIÓN POR AVISO enviada al señor HERNÁN ANDRÉS AGUDELO BLANDÓN en la dirección Carrera 46 No. 90-03 de Medellín, con resultado positivo. Téngase en cuenta que la esta notificación se perfeccionó el día **27 de agosto de 2021.**

En lo relativo a la notificación por aviso enviada al señor HERNÁN DARIO AGUDELO VELÁSQUEZ, la misma no será tenida en cuenta, toda vez que el demandado ya se encuentra notificado conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, notificación que se perfeccionó el día 3 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**97c45127e8ffb5b191032ba04f03e7779ac1060d783259ebb4b98ff
cffc06547**

Documento generado en 09/11/2021 11:12:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 158 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario